PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

XIXXX OÑA

Nº 2957

EDICION DE 14 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES SABADO, 4 DE OCTUBRE DE 1947

ORREO RGENTINO A L. T. A TARIFA REDUCIDA CONCESION N.O 1805

Reg. Nectional de la Propiedad Intelectual No. 203,191

HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Eunes à Viernes: de 8 à 12 horas.

Días Sábados: de 8 á 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Doctor D. LUCIO ALFRÉDO CORNEJO

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS Ing. D. JUAN W. DATES

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA-Doctor D. JOSE T. SOLA TORINO DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908):

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11 192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$	0.10
atrasado dentro del mes	• •	0.20
" de más de 1 mes hasta	-	
l año	••	0.50
" de más de 1 año	••	1.—
Suscripción mensual	** .	2.30
trimestral	**	6.50
semestral		
anual	* **	25

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11°, — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25):

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 días \$ 10.— exced. palabras	\$	0.10 c
Hasta 5 días \$ 12.	••	0.12
" 8 🛎 " 15.— " "	**	0.15
" 15 " "20 " "	. **	0.20
" 20 " " 25 <u>~ ~ ~ ~ ~ " " " </u>	**.	0.25
" 30 " "30.— " "	• • •	0.30
Por mayor_término \$ 40.— exced. pa-		

PAGINAS

T	ARIF	AS	ESPECIALES	

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$50.—; el excedente a \$0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 clu.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.
- g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150

El excedente a \$ 0.20 la pulabra.

palabras

	Hasta / Hasta Hast 10 dias 20 dias 30 d	
De inmuebles, find y terrenos hasta centímetros 4 cmts. sub-sig	0	
2º - Vehículos maquinar ganados, hasta 10 co tímetros 4 ctms. sub-sig	n- . "12.— "20.— "35.	<u> </u>
3º — Muebles, útiles de t bajo y otros, hasta centímetros	10 8.— " 15.— " 25.	

decretos del ministerio de economa, finanzas y obras publicas:

- - k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2	á 5 días 10 '' :	\$	2.— el 2.50 "	cent.	у	por	columna
riasta		. **	2.70		٠.	•••	
	15 "		J.——				••
**	. 20 ''	**	3.50 "	••	••	**2	39
**.	30 .''	11	4 "	•• ,	••	•*•	**
Por M	ayor término	**	4.50 "	. **	**	••	**

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20. en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de la y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

Nº 6031 de Setiembre 30 de 1947 — Deja establecido que la designación como jete de taller de la División Industrial de la

		División Industrial de la Cárcel Penitenciaría, lo es en el cargo de Auxiliar 7º,		4
	n,	6032 " " " " Adjudica la provisión de una máquina de escribir con destino a la Dirección de Comer-	· .	
		cio e Industrias,		4
	.,	6033 " " " " — Acepta la renuncia presentada por un empleado de la Direc. Gral. de Arq. y Urbanismo,		4
		6034 " " " " — Adjudica los trabajos de reparación, a efectuarse en el local de ocupa la Dirección		
		de Comercio e Industrias,		4
,	,,	6035 " " " Reconoce los servicios prestados por un empleado de la Dirección General de Arqui-		
		tectura y Urbanismo,	•	4
	.,	6036 " " " " — Acepta la renuncia presentada por un empleado de la División Industrial de la Cárcel	•	
		Penitenciaría,		4
	A .	.6037 " " " " — Liquida una partida para gasto,		5
	n "	6038 " " " Concede permiso para que se extraiga palmeras de un lote fiscal,	•	5
	<i>u</i> ,	6039 " . " . " . " . Modifica el Decreto N,o 3654 del 24 3 1947,	•	5
		6040 " " Liquida una, partida para gasto,		5
	•	6041 " " " — Adjudica la provisión de dos camaras y dos cubiertas con destino al automóvil de la	٠	
٠.		Direc. Gral. de Rentas,	5	al 6
	**	6042 " " " " " - (A. M.) Aprueba una Resolución dictada por la Administración Gral de Aguas de Salta,		6
			-	
•	10	EDICTOS SUCESORIOS	٠.	
		The second secon	-	- 6
	N_b	3107 — De doña Teresa Fernández de Hormigo,		6
-	Νδ			6.
	Na TA	the same of the sa		- В
•	N _à		. •	6
į,	Νδ	a de la constanta de la consta		. 7
			,	. 7
	VJ6	3077 — De Doña Petrona Poma de Carraro y de don Pascual Carraro,		. 7
• 1	N9	3076 De don Guillermo Miquel Wagner.		7
	N_{δ}	2075 De doña Ramona Delagdillo de Flores.		7
	Nº	2074 — De don Rafael Angel Solá.		7
	N_{δ}	2070 De doña Genoveva Figueroa de Alemán v Felipe A. Figueroa,		/
	N_b	2 2050 De doña Amalia Zorrilla de Serrato.		7.
	N_{δ}	e ence. De Doña Tacoha Solaliag o Tacoha Solaliaue de Maidana o etc.,	•	7
~	N_{δ}	3065 — De Don Timoteo Fabriciano Serapio,		· .
	N°	# 1 M NA / M / A T T T		, 1
			•	7
	N_{δ}	3057 — De don Francisco Aydid Ediberde,	1 ~	ar Secre

, •		DE CENTES
•		PAGINAS
		. /
7	Nº 3056 — De don Ramón Baigorria,,	7
1	№ 3055 — De Don Roberto Llanos,	8
1	Nº 3054 — De Doña Bernarda Díaz de Garnica (Testamentario)	8
]	Nº 3053 — De don Bajos Meri,	0
	Nº 3052 — De Don Vicente Zerpa,	8
		. 8
_		. 8
	№ 3043 — De don Ramón Asensio,	_ 8
	Nº 3034 — De Doña Rosa Figueroa de Sánchez y otras,	8
	Nº 3031 — De Doña Eumelia Gómez de Díaz (Testamentario),	8
	Nº 2007 Do don Luga Rodríguez	8
٠.	Nº 3025 — De don Roberto Oertón,	8
. :	№ 3025 — De don Roberto Oertón,	8 al 9
	No. 2021 - De doña María Anjana o Anjana María Pérez de García,	- 9
	No. 2017 De den Francisco Vallejos y deña María Rosario Relmonte de Cornejo O Sic.,	. 0
	Nº 3016 — De doña Clara Luna, Nº 3014 — De don Augusto Ponce de León,	9
	№ 3014 — De don Augusto Ponce de León,	9
. و.	N° 3012 — De don José Rodríguez Martínez y Francisca Pérez de Rodríguez, N° 3007 — De don José Arias,	9
	N° 3007 — De don José Arias,	9
	14. 2000 — De don Agustin Moleno,	5
•	POSESION TREINTAÑAL	and the second
	Nº 3097 — Deducido por Juan L. Ubilla, de un inmueble ubicado en Orán,	. 9
	Nº 3096 — Deducida por Juan Burgos, de inmuebles ubicados en el Dpto. de San Carlos,	9.
	Nº 3095 — Deducida por Facunda Medina de Vilte de un inmueble ubicado en Cafayate,	9 al 10
• .	Nº 3089 — Deducido por doña Lola Dolores Guerra, de un inmueble ubicado en Rosario de Lerma,	10
	Nº 3088 — Deducido por doña María Margarita Colque de Yonar, de inmuebles ubicados en Chicoana,	10
	Nº 3061 — Deducido por Gregorio Tobar, de un inmueble ubicado en Orán,	10
-	Nº 3036 — Deducido por Higinio Barrios, de un inmueble ubicado en Rivadavia — Banda Sud,	· 10
	Nº 3035 — Deducido por María Pereyra de Narváez, de un inmueble ubicado en Cafayate,	. 10 al 11
•		•
	DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	
	Nº 3039 — Solicitado por Florencio Miy, de inmuebles ubicados en Anta,	
đ		
	REMATES JUDICIALES Nº 3110 — Por Ernesto Campilongo, en el juicio "Embargo Preventivo", F. Moschetti y Cla. vs. J. C. Campos y otros,	-11
	N° 3094 — Por Alberto Romero López, en el juicio sucesorio de Lídoro Gallo,	11
	N° 3080 — Por José Ma. Decavi, en juicio ejecutivo — Antonio Mena vs. Juan de Dios Valdiviezo,	11
	Nº 3047 — Por Ernesto Campilongo, en el juicio ordinario sobre cobro de pesos seguido por Esteban Cvitania de Municipa.	
	lidad de Rosario de Lerma,	1 11
	RECTIFICACION DE PARTIDAS	
	Nº 3111 - De la partida de Dorotea Guerra,	r 11
	Nº 3098 — De la partida de nacimiento de Amanda Flores de Meayar,	- 12
	CITACION A JUICIO:	
	Nº 3068 — De doña Martina Adela Juárez, de Racedo, María Irene Romero de Díaz y otro en el juicio sip. el Banco Pro-	
	vincial de Salta clos mismos,	12
	LICITACIONES PUBLICAS: Nº 3105 — De la Dirección Gral. de Agricultura y Ganadería, para la venta de rollizos y vigas existentes en el Dpto. de	
	Orán, lote fiscal Nº 2,	i 12
	Nº 3103 — De la Administración de Vialidad de Salta; para la explotación del servicio público de transporte en automo-	12 12
	tor entre Salta y Gral. Güemes y Salta y San Lorenzo,	12
	Nº 3101 — De la Administración General de Aguas de Salta, para la provisión de aisladores para líneas aéreas,	12
	Nº 3100 — De la Administración General de Aguas de Salta, para la provisión de material accesorio para líneas aéreas,	
	Nº 3082 — De la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de un local policial en Embarca-	. A trong a co
	ción y un Mercado en Pichanal.	12
	Nº 3071 — De la Administración General de Aguas para la provisión de pôstes de madera,	12
	Nº 3064 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta, para la provisión de dos equipos de perforación a cable para	-TELF
	pozos profundos,	13
	REMATE ADMINISTRATIVO	•
٠	Nº 3091 — De las prendas pignoradas, dispuesto por el Banco de Préstamos y Asistencia Social,	ı 13
	SCH DADT DER C	· · · · · ·
	ASAMBLEAS N° 3102 — De "La Regional" Cía. Argentina de Seguros Soc. Anón., para el día 18 10 47,	.7
	11 0101 — DO BU HOGIONAL OLD INGOLINA AC SOCIALOS SON INCOME DE SELECTION DE SELECT	-1
	AVISO A LOS SUSCRIPTORES	13
	AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	13
	AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	_ 13

MINISTERIO DE ECONOMÍA FINANZAS Y O PUBLICAS

Decreto Nº 6031 E.

Salta, Setiembre 30 de 1947: Expediente N° 2621—D|1947,

Visto, este expediente por el cual Dirección General de Comercio e Industrias solicita se rectifique el decreto Nº 5890 en el sentido de dejar establecido que la designación del señor Nicolás H. Puentes lo debe ser en el carácter de Auxiliar 7º; y

CONSIDERANDO: _

Que dicha rectificación está fundamentada en el hecho de que el causante fué designado en reemplazo del extinto Sr. Juan José Mariano Soler, quién en mérito de lo establecido por decreto IV. 3988 del 1.0 de abril del corriente año, ocupaba el cargo de Auxiliar 7.0.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETAT

Art. 1º — Déjase establecido que la designación del señor NICOLAS H. PUENTES, como Jefe del taller de sastrería de la División Industrial de la Cárcel Penitenciaría, lo es en el cargo de Auxiliar 7º.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 6032 E. 3.

Salta, 30 de Setiembre de 1947.

Expediente N° 2673—D|47 (Sub-Mesa de En tradas).

Visto este expediente por el cual Dirección General de Comercio e Industrias, solicita autorización para adquirir una máquina de escribir marca Remington, Modelo 17 B 1, de 123 espacios Pica, nueva y completa en la suma de \$ 1.200 % de la firma Carlos Signorelli.

Por ello y atento a las razones que invoca la repartición recurrente, las que se concretan en la carencia de máquinas de escribir muy necescrias para la prosecución y trámite de los sumarios que en virtud de lo que estable cen los leyes y decretos para evitár el agic y la especulación debe instruir;

- El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Adjudícase a la firma de esta ciu dad, CARLOS SIGNORELLI, la provisión de una máquina de escribir Marca "Remington". Modelo 17. B 1, de 120 espacias, Pica, nueva y completa, en la suma de 1.200. — (UN MIL DOSCIENTOS PESOS M|N.), entrega inmediata; gasto que se autoriza y cuyo importe seliquidará y abonará a favor de la firma adiu dicataria en oportunidad en que dicha máquina sea recibida de conformidad por la repartición recurrente.

Art. 2° — El gasto que demande el cumpli miento del presente Decreto, se imputará a la Cuenta Especial "Multas Leyes Nros. 12830 y 12983" (Decreto N° 5280— Art. 36.0).

Art. 3:0 - Comuniquese, publiquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 6033 E. >

·Salta, 30 de Setiembre de 1947.

Expediente Nº 2626—D|47 (Sub-Mesa de En

Visto la renuncia presentada al cargo de Ayudante 7º de Dirección General de Arquitec tura y Urbanismo, por el señor Juan Marabelli,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuñcia presentada al cargo de Ayudante 7.0 de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, por el señor JUAN MARABELLI, con anterioridad al 16 de setiembre del corriente año.

Art. 2.0 — Comuniquese, publiquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Qiicial Mayor de Economía, Finanzas y (,, P.

Decrito Nº 6034 E.

Salta, 30 de Setiembre de 1947.

Expédiente Nº 2368—D|47 (Sub-Mèsa de Entradas).

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con los trabajos de reparación, pintura, etc. a efectuarse en el local que ocupa la Dirección General de Comercio e Industrias; atento a que de la cotización de precios efectuada, resulta más con veniente el presupuesto presentado por el se nor Tomás S. García, y lo informado por Con taduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Adjudicase al señor TOMAS S. GARCIA, los trabajos de reparación, pintura, etc. a efectuarse en el local que ocupa la Dirección General de Comercio e Industrias, por la suma total de \$ 390.— (TRESCIENTOS NO VENTA PESOS M|N:); gasto que se autoriza y cuyo importe se liquidará y abonará a favor del adjudicatario en oportunidad en que dichos trabajos sean recibidos de conformidad y en un todo-de acuerdo al presupuesto agre gado a fs. 2 de estos obrados.

. Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al

Art. 25 — El gasto que demande el cumpli Anexo D— Inciso XV— Item 1 — Partida 24 iento del presente Decreto, se imputará a de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decr. to Nº 6035 E.

Salta, 30 de Setiembre de 1947.

Expediente Nº.2416—D|47 (Sub-Mesa de Éntradas).

Visto este expediente por el cual se solici ta el reconocimiento de servicios prestados por el señor Benjamín Wini, como empleado de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, desde el día 2 hasta el 30 de junio del año en curso, inclusive; atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Reconócense los servicios presta dos por el señor BENJAMIN WINI, en Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, desde el día 2 hasta el 30 de junio del corriente αño, inclusive, y liquidese α su favor, en re tribución de los mismos, la suma de \$ 241.57 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MIN.).

Art. 2º — El gasto que demande el cumpli miento del presente decreto, se imputará a la Cuenta "CONSEJO GENERAL DE EDUCA-CION— GASTOS, ESTUDIOS Y PROYECTOS PLAN EDIFICIOS ESCOLARES".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 6036 E.

Salta, Setiembre 30 de 1947.

Visto la renuncia presentada al cargo de Auxiliar 5º (Jefe de Talleres de la División In dustrial de la Cárcel Penitenciaría), por el señor Julio C. Castillo Boudert; y atento a lo informado por Dirección General de Comercio e Industrias,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presertada al cargo de Auxiliar 5.0 (Jefe de Talleres) de la División Industrial de la Cárcel Penitenciaría, por el señor JULIO C. CASTILLO BOUDERT, con anterioridad al día 19' de setiembre de 1947.

Art 2º — Comuniquese, publiquese, etc

LUCIO A. CORNEJO Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P. Decreto Nº 6037-E

Salta, Setiembre 30 de 1947. Expediente N.o. 17785|1946.

Visto este expediente al cual corren agregadas las actuaciones relacionadas con la solicitud de devolución de la suma de 1\$ 384 que en concepto de garantía de la concesión del servicio de mensajería de Alemania a Cafayate, depositara en la cuenta "Depositos en Garantia" el señor Melchor Herrero; y

CONSIDERANDO:

Que el depósito en garantía cuya devolución se solicita no está afectado al cumplimiento de ningún servicio siendo su devolución, como lo destaca Contaduría General en su informe de fecha 23 del corriente mes, procedente; Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Por Contaduría General procéda se a liquidar a lavor de la Sucesión Melchor Herrero la suma de \$ 384.- (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NA-CIONAL), que en concepto de garantía de la concesión del servicio de mensajería de Alemania a Cafayate, efectuara en la cuenta especial "Depósitos en Garantía", el señor Melchor Herrero, el 25 de junio de 1929.

Art. 2° - El importe que se dispone reintegrar por el artículo anterior, se imputará a la cuenta "DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 3º - Comuniquese, publiquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 6038-E

Salta, setiembre 30 de 1947. Expediente N.o 2057|S|1947.

Visto este expediente por el cual se presenta el señor F. Rogelio Sosa solicitando el permiso correspondiente para cortar y hacer uso de 500 palmeras existentes en los terrenos fiscales ubicados en el Departamento de Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que la fracción más próxima al domicilio del recurrente para el corte de las pelmeras, es el lote fiscal N.o 19 (Colonia Norte Americana). Departamento de Rivadavia;

Que la Dirección General de Agricultura y Ganadería, es de opinión, considerando el destino y la cantidad de las palmeras solicitadas, que se haga lugar a lo solicitado, sugiriendo que a título de compensación, el señor F. Rogelio Sosa se obligue a plantar 2000 ejemplares de dicha especie en el lugar y forma que oportunamente determinaria;

Por ello,

"El Gobernador de la Provincia

DECRET'A:

Art. 1º - Concédese al señor F. ROGELIO SOSA permiso para que, del lote fiscal N.o

al techamiento de una casa, con la obligatoriedad que dicho señor, en compensación del permiso acordado, de plantar 2000 ejemplares de la especie comentada en el lugar y forma que oportunamente determinará la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

'Art. 2º - Por intermedio de Dirección Ge neral de Agricultura y Ganadería se controlará la extracción de las palmeras menciona-

-Art. -39 — Comuniquese, publiquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO Juan W. Dates

-Es copia

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 6039-E

Salta, setiembre 30 de 1947.

Expediente N.o 2273|D|1947.

Visto este expediente al cual se agrega factura por la suma de \$ 1.234.35 presentada para su liquidación y pago por la firma Francisco Masciarelli de esta Ciudad, en concepto de reparaciones efectuadas a la camioneta al servicio de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que el arreglo de dicha camioneta fué autorizado por Decreto N.o 3654 del 24 de marzo ppdo.:

·Por ello y atento a lo informado por Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 19 -- Modificase el Decreto N.o 3654 de fecha 24 de marzo último, dejándose establecicido que la imputación que demande el cumplimiento del precitado Decreto, lo será en la siguiente forma y proporción:

\$ 141.33 al Anexo J. Inciso I, Item 1, Partida 1;

65.91 al Anexo J, Inciso I, Item I, Partida 2,

\$ 141.33 al Anexo J, Inciso I, Item 1, Partida 3.

\$ 659.27 al Anexo J, Inciso I, Item' 1, Partida 4,

75.29 al Anexo J, Inciso I, Item 1, Partida 5, -

95.23 al Anexo J, Inciso I, Item 1, Partidα 6, y

\$ "56.— al Anexo J, Inciso I, Item I, Partida 7 todas de la Ley de Presupuesto vigente. 'Art. 2º - Comuniquese, publiquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

· Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 6040-E

Salta, setiembre 30 de 1947. Expediente N.o 2252 G 1947.

Visto este expediente por el cual se pre-19 (Colonia Norteamericana) Departamento de senta el señor Manuel R. Guzmán solicitando \$265.10 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PE-

Rivadavia, extraiga 500 palmeras con destino se le liquiden los honorarios y gastos correspondientes a su intervención como perito contador en los autos "Causa contra Domingo Arroyo" por supuesta defraudación al Centro de Conductores de Coche (Expediente N.o 11121) 1947 Juzgado en lo Penal 2.a Nominación), los que en total ascienden a la suma de \$ 373.80; y

CONSIDERANDO:

Que el pago de dichos honorarios regulados judicialmente en forma definitiva, como consta en el testimonio de fs. 2, es procedente debiendo los mismos ser a cargo del Fisco en razón de que el perito no es funcionario de la Administración Provincial;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General y dictaminando por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Por Contaduría General de la Provincia liquidese a favor del señor MANUEL R. GUZMAN, la suma de \$ 373.80 (TRESCIEN-TOS SETENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M|N.), en pago de los honorarios y gastos correspondientes a su intervención como perito contador en los autos: "Causa contra Domingo Arroyo por supuesta defraudación al Centro de Conductores de Coche (Expediente N.o 11121/947 — Juzgado en lo Penal 2.a Nominación).

Art. 2º - El gasto que demande el cumolimiento del presente Decreto, se imputará al ANEXO D - INCISO XV - ITEM 1 - PAR-TIDA 18 — de la Ley d_e Presupuesto en vigor. Art. 3º — Comuniquese, publiquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 8041-E

Salta, setiembre 30 de 1947.

Expediente N.o 2417 D 1947.

Visto este expediente mediante el cuai Dirección General de Rentas solicita se la provea de dos cámaras y dos cubiertas con destino al automóvil al servicio de dicha Repartición; atento á los resultados obtenidos en el concurso de precios convocado por la Oficina de Depósito y Suministros y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Adjudicase a la firma FRANCIS-CO MOSCHETTI Y CIA. de esta ciudad, con destino a la Dirección General de Rentas, la provisión de dos cámaras de caucho virgen. 600 x 16, industria argentina, en la suma de \$ 13.75 (TRECE PESOS CON SETENTA Y CIN 'CO CENTAVOS M(N.) cada una, y dos cubiertas de seis telas, "FIRESTONE" o "GOOD-YEAR" a \$ 118.80 (CIENTO DIEZ Y-OCHO PE-SOS CON OCHENTA CENTAVOS MN.) cada una.

. Art. 29 — Autorizase el gasto de la suma de

SOS CON DIEZ CENTAVOS MNN), a que en total asciende la adjudicación hecha precedentemente, cuyo importe se liquidará y abonará a favor de la firma adjudicataria, en oportunidad en que dicha provisión sea recibida de conformidad por la Repartición recurrente.

Art. 3º El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al ANEXO D. INCISO XV. ITEM I, PARTIDA 6, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4,0 — Comuniquese, Públiquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economia, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 6042-E

Salta, setiembre 30 de 1947. Expediente N.o 1830|A|1947.

Visto este expediente al cual corren agreaadas las actuaciones por las que Administración General de Aguas de Salta eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo copia de la Resolución N.o 279 dictada por el H. Consejo de la misma en sesión de fecha 27 de junio ppdo.; atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º - Apruébase la Resolución N.o 279 dictada por la Administración General de Aguas de Salta en sesión de fecha 27 de junio ppdo., cuyo texto es el siguiente:

"Vista la propuesta formulada por los representantes de la COOPERATIVA ELECTRICA DE METAN, por la cual concretan la proposición de transferencia del activo y pasivo de la usina eléctrica que funciona en el pueblo de Metán, concordante con las facultades conferidas en asamblea extraordinaria, realizada el 14 del corriente, que corre agregada a fs. 10 del expediente citado y considerando que conjuntamente con la propuesta, eleva a consideración de este Consejo, el Inventario General de lo que constituye el activo y pasivo de la COO-PERATIVA ELECTRICA DE METAN, practicado al 23 de junio corriente, cuyo activo asciende a la suma de \$ 134.200.66 m/n. Que la propuesta formulada está encuadrada dentro de las posibilidades de financiación de A. G. A. S. pues el pago de 50 % de las acciones comenzará a efectivizarlo recién a los dos años de la fecha en que se finiquite esta transferencia, con un interés del 3. % anual del valor reconocido, mientras que la deuda bancaria deberá afrontarla en forma amortizable; Que es propósito de la Provincia tener a su cargo la explotación de las usinas del interior de la misma, por intermedio de esta Repartición, y que para ello se requiere tomar preferentemente los servicios en localidades de considerable consumo, como la presente, a fin de cubrir el déficit producido por las usinas de pequeña capacidad; Que actualmente la usina de Metán, se encuentra paralizada, en razón de la rotura de las maquinarias y que esta Administración ha solicitado del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, la adquisición de maquinarias para normalizar gradualmen-

te el funcionamiento de esa usina; Que finalmente para el cumplimiento de tales propósitos debe gestionarse del Poder Ejecutivo, la ampliación de la partida para este destino; Por todo ello y atento a lo informado por División de Electricidad y F. Motriz, Contaduría y lo dictaminado por Departamento Legal y

RESUELVE:

"Art. 1º - Acéptase en principio, la propuesta presentada por los representantes de la de fecha 26 del actual, que corre agregada a fs. rechos, bajo apercibimiento de lo que hubie-COOPERATIVA ELECTRICA DE METAN LTDA., Activo y Pasivo, ilustrativo, sujeto a aprobación cretario hace saber a sus efectos. — Salta, sedefinitiva, una vez que sobre el mismo se expida la División de Electricidad y F. Motriz, de fs. | Escribano Secretario. — Importe \$ 20. cha 23 de junio corriente, agregado a fs. 5|8 del expediente de referencia.

"Art. 2º - Suscribir el convenio de prestación de servicios eléctricos con la Municipalidad de la localidad de Metán, capital del Depariamento del mismo nombre.

"Art. 39 - Gestionar del Poder Ejecutivo, partida para este destino, en la suma de ejercicio 1948, a fin de proceder a la instalación de nuevas usinas.

GENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAM-BIO, para la adquisición de las maquinarias necesarias, o por cualquier otro medio de licitación que pudiera resulta más conveniente a los intereses de la Repartición.

"Art. 59 - En su oportunidad, División de Electricidad y F. Motriz, procederá a constatar la existencia y a la avaluación del deta lle de! Inventario que corre agregada a este expediente.

"Art. 6º — Sométase a aprobación del Po der Ejecutivo de la Provincia, la presente Resolución"

Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO Juan W. Dates Julio Díaz Villalba

Ès copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 3108 - EDICTO SUCESORIO. - Por dis posición del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JULIO KARUT. Y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consi deren con dereghos a esta sucesión, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, setiembre 30 de 1947. — CARLOS E. FI-GUEROA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20. e|3|10 al 7|11|47

Nº 3107 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, a cargo del doctor Carlos R. Aranda, se ha declarado abier to el juicio sucesorio de DOÑA TERESA FER-NANDEZ DE HORMIGO y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante a las facultades que son propias, el H. Consejo, 30 días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFI-CIAL, a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus dere lugar por derecho. Lo que el suscrito Setiembre 30 de 1947. — CARLOS E. FIGUEROA.

e|3|10 al 7|11|47

Nº 3099 - EDICTO SUCESORIO. - Por disposición del señor Juez de Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de por intermedio del Ministerio de Economía, Fi- DOÑA LUISA PUENTES DE JORQUERA y que nanzas y O. Públicas, la ampliación de la se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios \$ 500.000.— (QUINIENTOS MIL PESOS MN.) La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos para el corriente año y de \$ 600.000.— (SEIS_ los que se consideren con derechos a esta CIENTOS MIL PESOS MN.) para el plan del sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de lo que hu-"Art. 4º — Comprometer del INSTITUTO AR. biere lugar por derecho. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, setiembre 27 de 1947. - CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Actuario. — Importe \$ 20.—.

e|30|9 al 4|10|47

NNº 3093 - SUCESORIO. - Por disposición del señor Juez de l.a Instancia y III.a Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de doña María del Carmen Usandivaras de Arias Costas, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaria, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. - Salta, 21 de agosto de 1947 - TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario - Importe \$ 20.-

27|9 al 31|10|47

Nº 3092 - SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.o 2, Doctor Danilo A. Bonari, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don MAURICIO TOUIAN, y que se cita llama y emplazá por edictos que se publica. rán durante_treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, Septiembre 24 de 1947 ROBERTO ESCUDERO GORRITL Importe \$ 20.20

e|27|9 al.31|10|47.

Nº 3085 - EDICTO SUCESORIO. - Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Gregoria Velázquez de Funes y de doña Sara o Sahara Funes de Avendaño y se cita y emplaza por el término de 30 días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLE-TIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que se presenten a hacerlos valer. - Salfa, setiembre 20 de 1947. — CARLOS ROBER-TO ARANDA. - Importe \$ 20 .-

el23|9 al 27|10|47

Nº 3078 - EDICTO - TESTAMENTARIO. -Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos -, que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos al juicio testamentario de dona ELENA VILLAGRAN DE LOPEZ, como así a los herederos instituídos llamados: Rosa Corina; Elena J.; María Eva, que pertenece a la Congregación de Hermanas Franciscanas; Tristán F.; Nélida Emma y Sara An gela López, hoy de Gallo esta última, como hijos legítimos, para que dentro del término legal, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, setiembre 19 de al 947 - CARLOS E. FIGUEROA, Secretario. — Importe \$ 20. e|20|9 al 24|10|47.

Nº 3077 - EDICTO SUCESORIO - El suscrito Secretario hace saber que en el Juzgado de 3ra. Nominación en lo Civil, a cargo del doctor Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abiertos los juicios sucesorios de doña PETRONA POMA DE CARRARO y de don PAS-CUAL CARRARO, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a estas sucesiones para que durante tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, setiembre 12 de 1947. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. e|20|9 al 24|10|47 Importe \$ 20'.--

Nº 3076 - EDICTO. - Carlos Roberto Aranda. Juez de Primera Instancia igual Nominación en lo Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO MIGUEL WAG-NER. Edictos por treinta días en La Provincia y BOLETIN OFICIAL. - Salta, setiembre 18 de 1947. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. - Importe \$ 20.-.

e|19|9 al 23|10|47

Nº 3075 - SUCESORIO. - Por disposición del señor Juez de Ira. Instancia y Ira. Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que ha sido declarado abier-

GADILLO DE FLORES, y se cita y emplaza por edictos en los diarios "La Provincia", y BO-LETIN OFICIAL, a los que se consideren conderechos a dicha sucesión. - Salta, septiembre 18 de 1947. - CARLOS E. FIGUEROA, Es. cribano Secretario. — Importe \$ 20. —.

el1919 al 23|10|47.

Nº 3074 - SUCESORIO. - Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se cita por 30 días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provinda" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don RAFAEL ANGEL SO-LA, para que comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, hacerle valer. Salia, Setiembre 18 de 1947. - CARLOS EN-RIQUE FIGUEROA - Importe \$ 20 .-.

e|19|9 al 23|10|47

Nº 3070 - EDICTO.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago, saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña GENOVEVA FIGUEROA DE ALEMAN y de don FELIPE A. FIGUEROA, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se pu blicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacer los valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, Setiembre 12 de 1947.

TRISTAN C. MARTINÉZ - Escribano Secre-

Importe \$ 20.--.

e|17|9 al 21|10|47...

Nº 3069 - EDICTO SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de Tercero Nominación en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña 'AMALIA ZORRILLA DE SERRANO, y que se cita, lla. ma y emplaza por el término de treinta días mediante edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFÎCIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bie nes dejados por la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que durante dicho término, comparezcan a juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. .

Salta, setiembre 11 de 1947.

TRISTAN C- MARTINEZ - Escribano Secre tario.

Importe \$ 20.~

e|17|9 al 21|10|47.

Nº 3066 - EDICTO SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Texcera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JACOBA SOLALIGA o JACOBA, SOLALIGUE to el juicio sucesorio de D.a RAMONA DEL- DE MAIDANA o JACOBA SOLALIGUE DE PAS

TRANA, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a les bienes dejados por la causante, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que huz biere lugar.

Salta, setiembre 12 de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano Secre-

Importe \$ 20 .--.

e|16|9 al 20|10|47.

Nº 3065. - El Juez en lo Civil de Primera Instancia Primera Nominación doctor Carlos R. Aranda, Secretaría de don Carlos Enrique Figueroa, cita por 30 días a herederos y acreedores del extinto don Timoteo Fabriciano Serapio cuyo juicio sucesorio se tramita en el Juzgado a su cargo. — Salta, 10 de Septiembre de 1947. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. — Importe \$ 20.—

e|16|9| al 20|10|47

Nº 3059 EDICTO SUCESORIO, - Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GUAYMAS DE RUEDA. Edicios en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. Salta, settembre 10 de 1947. - Importe \$ 20.e|11|9 al 17|10|47

Nº 3057 - EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia 2.a Nominación en lo Civil, interinamente doctor Carlos R. Aranda, en reemplazo del doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Francisco Ayala Balberde, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia $\underline{\gamma}$ BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten en dicho término a hacerlos valer. — Salta, julio 14 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. - Importe \$ 20. e|11|9 al 17|10|47

Nº 3056 - SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de RAMON BAIGORRI, y se cita, lla. ma y emplaza por edictos que se publicarán durante-treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se. consideren con derecho a los bienes del mismo, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. -Lo-que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. - Salta, Diciembre 24 de 1946. - J. CARLOS ZUVIRIA, Secretario. - Importe \$ 20. e|11|9 al 17|10|47

Nº 3055 - EDICTO SUCESORIO - Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ROBERTO LLANOS y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes del mismo, ya sean como herederos o acreedòres, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito Secretario hace sabér a sus efectos. — Salta, abril·18 de 1947 .-CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. . Importe \$ 20. e|11|9 al 17|10|47

Nº 3054p - TESTAMENTARIO. - Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio testamentario de doña BERNARDA DIAZ DE GARNICA y se cita, llama y emplaza, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFI-CIAL ,a los herederos instituídos: Luisa, Yolanda, Virginia, Amanda Cruz, Virgilio Oscar y Juan Guarberto Garnica, y a todos los que se consideren con derecho al mismo ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho, lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos, - Salta, Abril 21 de 1947. Enmendado 21 vale. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. - Impore|11|9 al 17|10|47

Nº 3053 - SUCESORIO - Por disposición del señor Juez interino de l.a Instancia y 2.a Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, en reemplazo del doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de BAJOS MERI y se cità y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLE-TIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten en dicho término a hacerlos valer. - Salta, julio 14 de 1947. - ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. - Importe \$ 20. ell|9 al 17|10|47

Nº 3052 - EDICTO: El señor Juez de Ira. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil Doctor Alberto E. Austerlitz, Secretaria de Tristan C. Marlinez, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ZERPA, para que hagan valer sus derechos.

Salta, 8 de Septiembre de 1947. TRISTAN C. MARTINEZ: — Secretario e|10|9 al 16|10|47 Importe \$ 20.

Nº 3051 - SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil 2da. Nominación, Doctor Roque López Echenique, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña TRANSITO MARTI-NEZ DE CORIMAYO, y que se cita y emplaza por el término de treinta días en los diarios dentro de dicho término comparezcan a hacer-

se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término com: parezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Salta, agosto 16 de 1947. - ROBERTO LERIDA: Escribano Secretario.

Importe \$ 20. —

e|10|9 al 16|10|47

N! 3046.

El que suscribe Juez de Paz Propietario de General Güemes; hace saber que por ante dicho Juzgado se ha abierto el juicio sucesorio de don Ramón Baldez; del Tipal, y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en el BOLETIN OFI-CIAL; a todos susherederos y acreedores; para que comparezcan a hacer valer sus derechos. General Güemes 1 de Setiembre de 1947. LUCIO PUJANA - Juez de Paz - Propieta-

Importe \$ 20.--

e|6|9 al 13|10|947.

Nº 3043 - EDICTO SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado rbierto el juicio sucesorio de don RAMON ASENSIO, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLE TIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que se presenten a hacerlos valer.

Salta, Setiembre 4 de 1947.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Escribano Secretario.

Importe \$ 20.-.

e|6|9 al 13|10|47.

Nº 3042 - SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de la Ins. tancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austêrlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFL CIAL, a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Antonio Quintana, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. - Para notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, 18 de Ágosto de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano Secretario.

Importe \$ 20.--.

e|5|9 al 11|10|47.

Nº 3034 - SUCESORIO. - Por disposición del señor Juez de I.a Instancia y III.a Nominación en lo Cívil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita v emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Rosa Figueroa de Sánchez, Escolástica Herrera e Isabel Sánchez de Herrera, para que

"Morte" y "Boletín Oficial", a todos los que los valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaria, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. -Salta, 2 de septiembre de 1947. - TRISTAN.C. MARTINEZ, Escribano Secretario. - Importe e|4|9 al 10|10|47 \$ 20.—

> Nº 3031 - TESTAMENTARIO. - Por disposición del señor Juez de La Instancia y III.a Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y La Provincia, a todos los que se consideren con derechos a la testamentaria de Eumelia Gómez de Díaz, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves, o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Salta, 25 de agosto de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe e|4|9 al 10|10|47, \$ 20.---.

Nº 3027, - SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de la. Ins tancia 2a. Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se cita y emplaza por edictos, que se publicarán durante treinta días en el diario El Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de: JUAN RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, 15 de julio de 1947.

ROBERTO LERIDA — Secretario.

Importe \$ 20.00_

e|3|9 ál°4|10|47.

-Nº 3026 - SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil. doctor Ro que López Echenique, se cita y emplaza por edictos, que se publicarán durante treinta días, en el diario El Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de: ADOLFO NADAL para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, 15 de julio de 1947.

ROBERTO LERIDA — Secretario. Importe \$ 20.00.

e|3|9 al 9|10|47.

Nº 3025. - SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de la. Ins. tancia 3a. Nominación en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edic tos que se publicarán durante treinta días en el diario El Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de ROBERTO OERTON, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer los vales, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaria Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado, Sal,

ta, 2 de setiembre de 1947. TRISTAN C. MARTINEZ - Secretario. Importe \$ 20.00.

e|3|9 al 9|10|47.

Nº 3021 - SUCESORIO, - Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por el término de treinta días en edictos que se publicarán en el diario La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados, por fallecimiento de doña MA. RIA ANIANA O ANIANA MARIA PEREZ DE GARCIA, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. -Salta, Julio 14 de 1947. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. - Importe \$ 20 .e|2|9 al 8|10|47

Nº 3017 - SUCESORIO. - Por disposición del señor Juez de I.a Instancia y III.a Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Francisco Vallejos y de doña María Rosario, o Rosario María o Rosario Belmonte de Cornejo, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 23 de agosto, de 1947 - TRISTAN C. MARTINEZ, Secretario. Importe \$ 20.-e|199 al 7|10|47

Nº 3016 - SUCESORIO. - Por disposición del señor-Juez de Primera Instancia 2.a Nominación en lo Civil, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de CLARA LUNA, y se cita y emplaza por treinta días por edictos en los diarioso La Provincia y BOLETIN OFI-CIAL, a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que se presenten a hacerlos -valer dentro de dicho término. — Salta, agosto, 27 de 1947. - ROBERTO LERIDA, Secretario •Importe \$ 20. e|199 al 7|10|47

Nº 3014 - SUCESORIO. - Citación a Juicio. Por disposición del señor Juez de l.a Instancia y 1.a Nominación en lo Civii, doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y eraplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don AUGUSTO PONCE DE LEON. L'dictos en La Provincia y BOLETIN OFICIAL. - CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. -_ Salta, agosto 28 de 1947. — Importe \$ 20. e|29|8 al 6|10|47

Nº 3012 - SUCESORIO. - Por disposición del señor Juez de La Instancia y III.a Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN

OFICIAL y La Provincia, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Jo: sé Rodríguez Martínez y de Francisca Pérez de Rodríguez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. - Salta, 25 de agosto de 1947. - TRISTAN C. MARTINEZ, Escribana Secretario. - Importe \$ 20.-

e|29|8 al 6|10|47

Nº 3007. - SUCESORIO. - Por disposición del señor Juez de I.a Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y La Provincia, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de José Arias, para que dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacerlos valer. Para notificaciones en Secretaria, lunes y jueves o día subsiguien. te hábil en caso de feriado. - TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—.

e|29|8 al 6|10|47

Nº 3006 - SUCESORIO. - Por disposición del señor Juez de la Instancia la Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don AGUSTIN MORENO, y se cita y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Se. cretario. - Salta, Agosto 27 de 1947. - Im. . e|28|8 al 4|10|47 porte \$ 20.--

POSESION TREINTANAL

Nº 3097 - POSESION TREINTAÑAL. doctor Merardo Cuéllar por don Juan L. Ubilla solicita la perfección de títulos por posesión treintañal de la finca "Buena Vista", situada en el Parttido de Itiyuro, departamento de Orán encerrada dentro de los siguientes límites: Naciente, con el río Itiyuro; Sud, con propiedad de don Silverio Romero; Poniente, con terrenos baldíos o fiscales; y Norte, con propiedad de don Martín Barroso, contando con una extensión de media legua de frente sobre el río Itiyuro por una legua de fondo o lo más o menos que tenga dentro de los límites dados, el señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, ha dictado el siguiente auto: "Salta, setiembre 9 de 1947. - Por presentado, por parte y constituído domicilio, devuélvase el poder dejándose certificado en autos; téngase por promovida estas diligencias sobre po sesión treintañal del inmueble individualizado en la presentación que antecede hágase conocer ello por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios que se pro-

ren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y señor Intendente Municipal de Orán. Recíbase la información ofrecida en cualquier audiencia a cuyo efecto, ofíciese como se pide. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. - C. R. Aranda". Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, setiembre 12 de 1947. — CARLOS ENRI. QUE FIGUEROA, Secretario. - Importe \$ 40. e|29|9 al 3|11|47

Nº 3096 - POSESION TREINTAÑAL: .

Habiéndose presentado el Doctor RAUL FIO. RE MOULES, en representación de Don Juan Burgos promoviendo juicio de posesión treintañal de los siguientes inmuebles ubicados en el Partido de San Antonio del Departamento de San Carlos: a) - Un inmueble rural denominado Estancia "Las Cortaderas" con una extensión de 2.117 metros de Este a Oeste y 1.500 metros en el costado contrario a éste por 664 metros de Norte a Sud con 700 metros en el costado contrario a éste y encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE con el Río que baja del Cerro Bayo y Herederos Michel SUD, con propiedad de Rafael Vazquez, ESTE y OESTE con herederos de Pantaleón Mamaní; b) - Un terreno de labranza de 69 metros de Norte a Sud por 118 metros de Este α Oeste y c) — Un terreno de labranza colindante con el anterior de 17.50 metros de Norte a Sud por 29 metros de Este a. Oeste, colindando ambos ya en conjunto. por el NORTE, con propiedad de Calixto López; SUD, con propiedad de Jacinta Vázquez, ESTE con callejón del Molino y OESTE con propiedad de Mariano Castillo; el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil cita y emplaza por edictos que se (publicarán durante treinta dílas en los diarios "LA PROVINCIA" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos en los inmuebles individualizados, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaria lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. -Salta, Setiembre 25 de 1947. — CARLOS E. FIGUEROA. - Escribano Secretario.

Importe \$ 40.—.

e|27|9 al 31|10|47.

Nº 3095 - POSESION TREINTAÑAL:

. . (

Habiéndose presentado el Doctor Raul Fiore Moulés en representación de Doña Facun da Medina de Vilte promoviendo juicio de po sesión treintañal del siguiente inmueble ubi cado en el pueblo de Calayate: Un terreno con casa y plantas frutales de 25.60 metros de frente sobre la calle Josefa Frias, hoy Calchaquí por 25.70 metros de fondo y encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE, icalle Colón, SUD, Herederos de Napoleona C. de Alanís; ESTE, calle Josefa Frías, hoy Calchaquí y OESTE, Juan Ramón Leiva; el Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Doctor Carlos Rober ponga, citándose a todos los que-se conside- to Aranda cita y emplaza por edictos que se

publicarán durante treinta días en los diurios "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derechos en el inmueble individualizado, bajo apercibimien to de ley. Para notificaciones en Secretaria, lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Lo que el suscrito Escribano -Secretario, hace saber a sus efectos. - Salta, Setiembre 25 de 1947. - CARLOS E. FIGUE-ROA — Escribano Secretario.

Importe .\$ 40.--.

e|27|9 'al '31|10|47.

Nº 3089 - POSESION TREINTAÑAL. - Habiéndose presentado el doctor Víctor Ibáñez por doña Lola Dolores Guerra solicitando la posesión treintañal de un inmueble en Rosario de Lerma de esta Provincia, que linda: Norte, con el edificio del Hotel Colón, de propiedad de Juan Soler; Sud, con propiedad de doña Lola Dolores Guerra; Este, con la calle 9 de Julio y Oeste con propiedad de Carlos Cabirol, hoy sus herederos. A lo que el señor Juez doctor Roque López Echenique ha provei--do lo siguiente: Salta; julio 22 de 1947. Por presentado y por constituído domicilio legal, téngase al doctor Víctor Ibáñez en la representación invocada y désele la correspondiente intervención a mérito del poder que acompaña y que se devolverá dejando certificación en autos. Por deducida acción de posesión treintañal y publiquense edictos por treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL como se pide, llamando a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata, para que comparezcan a hacerlos valer, a cuyo efecto consignese en los edictos los linderos y demás circunstancias tendientes a una mejor individualización del referido bien. Recibase en cualquier audiencia la información ofrecida, a tal fin offciese al Juez de Paz P o S. de Rosario de Lerma y al señor Director General de Inmuebles a fin de que se sirvan informar que si los citados inmuebles afectan 10 no propiedad fiscal o municipal. Désele la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o subsiguientes hábil en caso de feriado. — Roque López Echenique." Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. -ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. Im-· je|26|9-al 30|10|47 porte \$ 40

14Nº 13088 - 2POSESION TREINTAÑAL:

··Habiéndose presentado el Doctor Adolfo Mar tínez, en representación de María Margarita Colque de Yonar, Justiniana Colque de Yonar, ·Juana Manuela Colque de Yonar y de Joaquin Colque, el señor Juez de Primera Ins. · tancia: Segunda Nominación en lo Civil, Doc -tor I. Arturo Michel Ortiz; hardispuesto citar por treinta días en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: a) Finca denominada "San Antonio", ubicadaten el partido de Escoipe - Chicoana de esta Provincia, encerrada dentro de los siquientes límites: "Un-mojón de piedras que se ·encuentra en la barranca del Río de la Guesta

del Ovispo girando al Poniente, un palo plan -tado que sé éncuentra en la boca de un arroyo seco pasando por un picacho al morro de ello por edictos que se publicarán durante

la punta redonda de este filo arriba hasta treinta días en los diarios "La Provincia" y dar con el zayar chico donde colinda con propiedad del Doctor Martearena, hoy del com Prador Colque; de este zayar quebrada abajo hasta dar con el morro alto, de las Corta deras, de aquí girando al Sud-Este por media falda pasando como diez metros arriba de la abra de San Antonio, una peña blan ca con un mojón de piedra que está junto al camino a la loma del mortero pasando a las camino nacional, un alambrado que gira a Poniente que mide diez y seis metros de fren te hasta la esquina".

b) Finca denominada "Lamedero", "Sunchal" o Chiquero de las "Lajas", ubicada en el Doto. de Chicoana de esta Provincia, con una exten sión de mil novecientos cuarenta y ocho me tros, cincuenta centímetros de Norte a Sud por tres mil ochocientos noventa y siete me biéndose presentado el doctor CARLOS MARtros de Naciente a Poniente, o sea una super- CELO QUEVEDO CORNEJO, en representación ficie total de setecientos cincuenta y nueve de don Higinio Barrios, por ante este Juzgaheciáreas, tres mil trescientos cuatro metros do de l.a Nominación en lo Civil, deduciencon 50 decimeiros cuadrados, encerrada der.tro de los siguientes límites: al Norte Río Maray; el filo del cerro que partiendo del denominado "Pozo Cabado" termina en el Porte. que tiene una extensión de 2.500 metros de zuelo"; al Este, filo del cerro "Pozo Cabado" y frente por 4.000 metros de fondo, encontrándopropiedad de María Zerda de Montiel y al Oes se individualizado dentro de los siguientes líte con el Portezuelo.

c) Fracción de terreno ubicada en la propiedad denominada "San Antonio" Partido de Es coipe...Chicoana de esta Provincia, con una ex tensión de treinta metros de frente por treinta metros de fondo, encerrada dentro de los si: guientes límites: Al-Este, Sud y Norte con terrenos de doña Florinda Burgos de Tolaba al Oeste con terrenos de mis mandantes.

d) Fracción de la finca denominada "Tonco" ubicada en Payogasta, Dpto. de Cachi de esta Provincia, encerrada dentro de los siguientes limites: Sud. Norte y Oeste con propiedad de la Sucesión de Policarpo Ruiz de los Lla. nos y al Este con propiedad de sucesores de Silveria Cayo. Esta propiedad tiene derecho de agua.

IULIO R. ZAMBRANO - Escribano Secre. toria.

Importe \$. 72.60.

e|24|9 al 28|10|47.

Nº 3061. — Habiéndosé presentado el doctor Angel Maria Figueroa, en representación de don-Grégorio Tobar, invocando la posesión treintañal del inmueble llamado "Itangua", ubicado en el Departamento de Orán de esta Provincia y cuyos límites se indican: Norte, con Zenón Ortiz, antigua propiedad de Eusebio Valdiviezo; Sud y Oeste, con propiedad de dueños desconocidos y Este, con los campos de los indios aliados de Itiyuro. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de tres mil seiscientas cincuenta hectareas. El señor Juez de la causa, de la Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda ha dictado el siguiente decreto: "Salta, setiembre 9 de 1947. Por presentado, por parte y constituído domicilio, devivelvase el poder dejándose certificado, téngase por promovida estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 55 a 57, hágase conocer

BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro, de dicho término α-cons har desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y señor Intendente Municipal de Orán. Recibase en cualquier audiencia la información ofrecida, a cuyo efecto officiese como se pide. Lunes y Jueves o orillas de un rastrojo, un mojón de piedras, subsiguientes hábil en caso de feriado para girando al Sud, una pirca hasta dar con el notificaciones en Secretaría. Resérvese en Secretaría el plano y boleta de contribución. CARLOS ROBERTO ARÁNDA, — Salta, Septiembre 10 de 1947 — CARLOS E. FIGUERÓA, Secretario. — Importe \$ 40.—.

e|12|9 al 18|10|47

Nº 3036 - POSESION TREINTAÑAL - Hado acción de posesión treintañal sobre un inmueble denominado "Palo Blanco" ubicado en el Departamento de Rivadavia —Banda Sud mites: NORTE: Terrenos Fiscales; SUD: Finca de Arturo Cuenca; ESTE: Finca "Piedra Grande"; OESTE: Finca "San Isidro", de Arturo Cuenca. Como recaúdo se transcribe el auto pertinente que dice: "Salta, Agosto 18 de 1947. Por presentado, por parte y constituído domicilio legal, téngase por promovida estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 4 y vta.; hágase conocer por edictos que se publicaran durante treinta días en los diarios que se proponen, "Norte" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término a contar desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Dese intervención al señor Fiscal de Gobierno y señor Intendente Municipal de Rivadavia —Banda Sud—. Recibanse las informaciones ofrecidas en cualquier audiencia, a cuyo efecto officiese como se pide. Devuélvase el poder dejando certificado en autos. Lunes y jueves o siguientes hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaria. ROQUE LOPEZ ECHENI-QUE" — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA: Escribano Secretario. — — Importe \$ 40. —. e|4|9 al 10|10|47

Nº 3035 - POSESION TREINTAÑAL - Habiéndose presentado el doctor Carlos Marcelo Quevedo Cornejo en representación de doña Ma ría Pereyra de Narváez, deduciendo acción de posesión treintañal sobre un inmueble denominado "Chuscha" ubicado en el Departamento de Cafayate el que consta de una extensión de 200 metros por el Norte; 800 me. tros al Sud; al Poniente en la parte que colinda con Eduvijes Carpanchay, tiene una extensión de 800 metros, hasta dar con el Río 'Chuscha" para luego dirigirse hacia el Norté, en una extensión de 400 metros hasta dar con la propiedad de Esteban Casimiro, y al Naciente tiene 800 metros, encontrandose individualizado dentro de los siguientes limites: NOR-

TE: Río "Chuscha"; SUD: Eduvijes Carpanchay; NACIENTE: Eduvijes Carpanchay 'y PONIENTE: Eduvijes Carpanchay y Río "Chuscha"; a lo que el señor Juez de la causa ha dictado la siguiente providencia: "Salta, agostô 19 de 1947. Por presentado por parte, constituído el domicilio, téngase por promovida estas diligencias sobre posesión treintañal, del inmueble individualizado a fs. 5 y vta., hágase conocer ello por sedictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y el señor Intendente Municipal de Cafayate. Recibanse las informaciones ofrecidas en cualquier audiencia, a cuyo efecto officiese como se pide. - ROQUE LOPEZ ECHE-NIQUE" - CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. — Importe \$ 40.—.

e|4|9 al 10|10|47

DESLINDE, MENSURA Y **AMOJONAMIENTO**

Nº 3039 - DESLINDE. - Habiéndose presentado el señor Angel R. Bascari, en representación de don Florencio Miy, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento de los siguientes inmuebles: a) finca Santa Elena, antes Ceibalito, ubicada en el Departamento de Anta, de esta Provincia, la que está compuesta por dos fracciones unidas entre si, llamadas La Cruz y Ceibalito, que se describen: 1) finca La Cruz, limitando: Norte, con el río del Valle; al Sud, finca Pichanas; Naciente, la zanja honda que pasa por detrás de la casa vieja de la finca Piedra Sacada; y Poniente, la bajada de la casa vieja de la finca Ceibalito; Y 2) finca Ceibalito limitando: Norte, Río del Vaile; Sud, finca Abras o Cortaderas de Olivero Morales; Naciente, finca La Cruz y Poniente, finca-Ceibalito de la sucesión de Tosé Troncoso; encerradas ambas fracciones dentro de los siguientes límites generales: Norte, Río del Piquete o del Valle; Este, finca La Cruz de Juan Esteban Cornejo Arias; Sud, finca Las Abras de Olivero, Morales; y Oeste, finca Fuerte Viejo también de Olivero Morales; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLÈTIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a intervenir en el juicio, bajo apercibimiento de ley si no se presentaren dentro de dicho término; ordena practicar las operaciones por el perito propuesto don Juan Piatelli, y señala para notificaciones en Secretaria; los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 27 de agosto de 1947. — TRISTAN C. MAR-TINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 40. e|4|9 al 10|10|47

REMATES JUDICIALES

Nº 3110 - JUDICIAL - Por ERNESTO CAM-PILONGO - Remate de una máquina pora coser marca "HUSQVARNA" - SIN BASE.

Por disposición del señor Juez de Paz Le

trado de la Capital Doctor Rodolfo Tobías, y como correspondiente al juicio "Embargo Pre ventivo" seguido por los señores Francisco Moschetti y Cía., vs. Julio César Campos y Adela Almonacid de Campos, el día Miérco les 8 de Octubre de 1947 a horas, 17, en el local del Bar El Globo, calle Caseros Nº645, remataré sin base a la mejor oferta y al con tado, una máquina para coser marca "HUSQ-VARNA", modelo G. B. N-123 Nro. 1525319, gabinete de 6 gavetas, con sus accesorios correspondientes, en muy buen estado de uso y conservación. — Comisión 5 % cargo del

ERNESTO CAMPILONGO - Martillero. Importe \$8.—.

e|3 al 8|10|47.

Nº 3094 - Por J. ALBERTO ROMERO LOPEZ. JUDICIAL - REMATE DE UNA CASA Y UN TE. RRENO CON CONSTRUCCION DE CINC.

Por disposición del señor Juez de la. Instancia en lo Civil, 3a. Nominación Doctor Alberto E. Austerlitz, venderé dinero_de contado, por la base o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal; el DIA 14 DE OCTU-BRE DE 1947 A LAS 17 HORAS en mi local de remate Dean Funes Nº 343, los siguientes inmuebles pertenecientes al juicio sucesorio de don Lidoro Gallo...

1) Casa compuesta de una pieza de material cocido, puerta y balcón sobre la calle, zaguán de entrada y galería interior, con ex tensión de diez metros de frenté por cincuenta y dos metros de fondo de Norte a Sud. Limites: Norte calle Necochea, Sud, fondos del Lote 33, Oeste Lote Nº 25 y Este con terreno de dueño desconocido. Ubicación Necochea Nº 1231 entre Alvear y Bolivar.

BASE \$ 1.333.32 mln.

2) Terreno (contiguo a la casa anteriormente citada) con cinco metros de frente por sesen ta y dos metros de fondo de Norte a Sud. Manzana Nº 18 Catastrado bajo el N.o 2078, tiene construcción de cinc con 92 chapas de cinc de 2,70 metros clu., derecho en común con el colindante a un pozo de agua potable y además posee varias plantas frutales. Limites: N. calle Necochea; Sud, lote Nº 6, Este, lote N.o 26 y fondo del lote Nº 33 y Qes-BASE \$ 733.32 mm.

te, con lote 24.

Seña 20 % Comisión a cargo del comprador. J. ALBERTO ROMERO LOPEZ — Martillero. Importe \$ 25.-..

e|27|9 al 14|10|47:

Nº 3080 — JUDICIAL — Por JOSE Ma. DECA-VI - JUDICIAL.

El 8 de octubre de 1947, a las 17 horas en Urquiza N.o 325, remataré el terreno con 10 x 40 metros ubicado en esta Ciudad, calle O'Higgins N.o 1376, con linderos: Norte, calle O'Higgins; Sud, Lote -N.o 11; Este, Lote N.o 5 y Oeste, Lotes 7, 8, 9 y 10 de la misma manzana.

Sobre el terreno descrito pisa una casa de .2 habitaciones y dependencias. — BASE \$ 1.800 Ordena señor Juez Paz Letrado Nº 1, Secretaria Soler, en juicio Ejecutivo — Antonio Mena vs. Juan de Dios Valdiviezo. — Impore|22|9 al 8|10|47

Nº 3047 - JUDICIAL POR ERNESTO CAM-PILONGO REMATE de un lote de terreno en Rosario de Lerma Base:\$ 1 466 66

Por disposición del Señor Juez en lo Civil de l.a Nominación y como correspondiente al juicio ordinario sobre cobro de pesos seguido por Esteban Cvitanic contra la Municipalidad de Rosario de Lerma, el día 13 de Octubre de 1947, a horas 17 y en el local del Bar "El Globo" en esta ciudad, calle Caseros N.o 645, remataré con la base de un mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con sesenta y s^eis centavos m_n , que equivalen a las dos terceras partes de su avaluación fiscal un lote de terreno perteneciente a la demanda el que tiene una extensión de 1.650 metros cuadrados; aproximadamente. Ubicado dentro de los siguientes límites: Norte con la calle Luis Güemes; Sud con terrenos de la sucesión de | Guadalupe Castaño; Este, con calle pública sin nombre que da a los baños públicos y, Oeste con propiedad que fue de doña Elvira Esponosa, hoy de don Francisco Mosche-

En el acto del remate el comprador oblará el 20% de su importe a cuenta del precio. Comisión de Arancel a cargo del comprador. Ernesto Campilongo.

Importe \$ 40.- —

e| 819 al 14|10|47.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 3111 - EDICTO - RECTIFICACION DE PARTIDAS. — En el expediente N.o 26507, caratulado: "Rectificación de partidas sp. Dorotea Guerra", que tramita ante este Juzgado de la Instancia y la Nominación en lo Civil, a cargo del doctor Carlos R. Aranda, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, Stmbre. 27 de 1947... FALLO: I. Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordenando la rectificación de la partida de nacimiento de René Alberto Salas, acta N.o. 1228, de fecha 10 de octubre de 1923, corriente al folio 274, tomo 50 de esta Capital, en el sentido que el verdadero nombre y apellido de la madre y abuela es "Dorotea Guerra" y no "Carmen Fernández" y "Dionicia Guerra" y no "Dolores Soto", respectivamente. II. Haciendo lugar a la rectificación de las partidas de nacimiento de Justa Yolanda, Eugenio Gualberto y Arturo Fernández, actas Nos. 910 de fecha 2 de setiembre de 1921, corriente al folio 29 del tomo 44; acta N.o. 149, de fecha 18 de febrero de 1919, corriente al folio 75 del tomo 39 y acta N.o 3665, de fecha 4 de octubre de 1927, corriente al folio 456, tomo 132, todos de esta Capital respectivamente, en el sentido de que el verdadero nombre de la madre es. "Dorotea Guerra" y no Carmen Fernández como allí figura. Cópiese, notissquese previa reposición y publiquese por ocho días en el diario que se proponga a los efectos dispuestos por el art. 28 de la Ley 251. Cumplido, ofíciese al señor Director del Registro Civil para su cumplimiento y fecho archivese. — C. R. Aranda". .

. Lo que el suscrito Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto.

Salta, octubre 2 de 1947. - CARLOS FIGUE-ROA; Escribano Secretario. — Importe \$ 18.-. e|4 al·13|10|47

Nº 3098 — EDICTO. — En el expediente 15809 1947, Ordinario Rectificación de partida de nacimiento spor Amanda Flores de Meayar, el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, setiembre 22 de 1947. ...FALLO: Haciendo'lugar a la demanda, en partes y en consecuencia, ordeno se deje establecido en el acta N.o 1072 de fecha 29 de Noviembre de 1900, inscripto al folio 14|15 del tomo 8 de Nacimientos de Salta, Capital, que el apellido de la inscripta Amanda, es "FLORES", hija de Nicolasa Flores, sin que ello trate en manera alguna de establecer filiación. COPIESE, notifíquese y publíquese por ocho días el edicto respectivo en el diario propuesto BOLETIN OFICIAL. -Art. 28 de la Ley 251- y cumplido, líbrese oficio al señor Director General del Registro Civil, con transcripción integra de la presente para su cumplimiento. Repóngase y oportunamente archivese. Sobre raspado: 1072 Vale. ROQUE LOPE ZECHENIQUE".

Lo que el suscripto Escribano Secretario notifica a los interesados por medio del presente. Salta, setiembre 29 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 10. . e|30|9 al 8|10|47

CITACION A JUICIO

Nº 3068 - CITACION.

Por la presente se cita y emplaza a los Señores doña Martina Adela Juárez de Racedo, doña María Irene Romero de Díaz y a don Delin César Romero, comparezcan estar en derecho en el juicio ejecutivo seguido por el Banco Provincial de Salta contra los mismos como herederos de doña Carmen Romero o Gregoria Domitila del Carmen Romero, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor en caso de no comparecer. — Salta, 10 de setiem bre de 1947.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario. Importe \$ 25.-

e|17|9 al 9|10|47

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3105 - MINISTERIO DE ECONOMIA, FI-NANZAS Y OBRAS PUBLICAS - DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

En cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 5905 de fecha 20 de setiembre de 1947, llámase a licitación pública para la venta de rollizos y vigas existentes en el Departamento de Orán, lote fiscal Nº 2, fracciones 1, 2, 3 y 4, y cuyo detalle es el siguiente:

232	Rollizos	de	Cedro	con	151	mts3.
114	"	"	Lapacho -	"	. 89	"
7 9	"	"	Roble	"	45	. ,,,
44		"	Quina	"	33	ĺ II
6	11 0	."	maderas varias	"	. 4	"

•						• -
	Total	en	rollizos		322	mts3.
199	Vigas	de	Lapacho	con	101	mts3.
104	"	"	Roble	. "	39	""
98	• "	"	Cedro	"	38	**
93	"		Quina		47	"
- 22	"	"	maderas var	iαs "	10	"
			•			

235 mts3. Total en vigas Los pliegos correspondientes pueden solici-

Agricultura y Ganadería, calle Zuviría N.o 566, donde podrá requerirse cualquier información ampliatoria y donde deberán ser remitidas las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, hasta el 17 de octubre próximo, a horas 11, en que serán abiertos en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados asistentes al acto. - Salta, 24 de setiembre de 1947. LUIS CARLOS WUST, Director General de Agricultura y Ganadería. — Importe \$ 34.20.

e|3|10 al 17|10|47

Nº 3103 - MINISTERIO DE ECONOMIA, FINAN-ZAS Y OBRAS PUBLICAS - ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA - LICITACION . PUBLICA Nº 5

Llámase a licitación pública para la explo tación del Servicio Público de transporte en automotor entre las localidades de Salta y Güemes, y Salta y San Lorenzo.

Las propuestas, pliegos de Condiciones, etc. octubre de 1947, a horas 10.30.

EL CONSEJO LUIS F. ARIAS, Secretario General de Vialidad O. Públicas. de Salta - Importe \$ 20.20.

Nº 3101 - M. E. F. y O. P. - ADMINISTRA. cion general de aguas de salta — li-CITACION PUBLICA Nº 16.

En cumplimiento de la Resolución Nº 546 del H. Consejo, llámase a licitación pública para la "PROVISION DE AISLADORES PARA LINEAS AEREAS.

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse sin cargo, en la Secre. taría de la Administración General de Aguas calle Caseros 1615 donde podrán requerir in formación ampliatoria y donde deberán sér presentadas las propuestas hasta el 27 de octubre próximo o siguiente si fuere feriado, a horas 10, en que serán abiertas en presen cia del Escribano de Gobierno y de los concurrentes asistentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL Importe \$ 30.20.

e|1|10 al 27|10.47

Nº 3100 - M. E. F. y O. P. - ADMINISTRA. CION GENERAL DE AGUAS DE SALTA - LI-CITACION PUBLICA Nº 17.

En cumplimiento de la Resolución Nº 547 del H. Consejo, llámase a licitación pública para la "PROVISION DE MATERIAL ACCESO. RIO PARA LINEAS AEREAS".

Armaduras, cables, bulones; grampas de hie rro, pernos y otros materiales accesorics.

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse sin cargo, en la Secretaría de la Administración General de Águas, calle Caseros 1615, donde podrán requerirse cual quier información ampliatoria y donde deberán ser presentadas las propuestas hasta el 28 de octubre próximo o siguiente si luera tarse sin cargo en la Dirección General de feriado, a hóras 10, en que serán abiertas en

presencia del Escribano de Gobierno y de los concurrentes asistentes al acto.

.. LA ADMINISTRACION GENERAL Importe \$ 30.20.

e|1|10 al 28|10|47.

Nº 3082 — LICITACION PUBLICA — MINIS-TERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y, O. PU. BLICAS - DIRECCION GENERAL DE ARQUI-TECTURA Y URBANISMO.

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de ocubre de 1947, a horas 10, para la construcción de un edificio destinado a Comisaría de l.a categoría en la Localidad de Embarcación (Departamento de Orán), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos 38.988.43 (Treinta y ocho mil novecientos ochenta y ocho pesos con 43 100 m/n.), autorizado según Decréto N.o 5461|47 del Ministerio de E. F y O. Públicas.

Construcción de un Mercado Tipo II en la pueden ser solicitados en la Secretaría de la localidad de Pichanal (Departamento de Orán), Administración de Vialidad de Salta, calle Mi, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma tre 550, en donde serán abiertas el día 16 de _{de} \$ 25.518.08 (Veinticinco mil quinientos diez y ocho pesos con 08|100 m|n.), autorizado según Decreto N.o 4945 del Ministerio de E. F. y

> Los pliegos de Bases y Condiciones Gene-·e|2|10 al 16|10|47 rales, podrán retirarse del Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de \$ 10.-(Diez pesos m|n.) cada uno.

Las propuestas se consignarán a la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo de I Provincia (Sección Licitaciones), sita en Zuvi ría N.o 536, en sobre cerrado y lacrado, es un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidac vigente, donde serán abiertos el día 4 de octubre de 1947, a horas 10, en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los intere sados que concurrieren al acto. - Salta, 19 de septiembre de 1947. — Ing. WALTER'É. LE-RARIO, Director General de Arquitectura y Urbanismo. - SERGIO ARIAS, Secretario General de Arquitectura y Urbanismo. - Importe e|22|9 al 4|10|47 \$ 41.40

Nº 3071 - MINISTERIO DE ECONOMIA, FI. NANZAS Y OBRAS PUBLICAS - ADMINIS. TRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA Licitación Pública Nº 14

En cumplimiento de la Resolución N.o 501 del H. Consejo, llámase a licitación pública para la "PROVISION DE POSTES DE MADE. RA DURA DESTINADOS A LA INSTALACION DE REDES DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, EN' LA SIGUIENTE CANTIDAD: 1.100 DE 8 y 60 DE 12 METROS DE LARGO", respectivamente.

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse sin cargo, en la Secretaría de la Administración General de Aguas, calle Caseros 1615, donde podrá requerirse cualquier información ampliatoria y donde deberán ser presentadas las propuestas hasta el 14 de Oc tubre próximo o siguiente si fuera feriado, a horas 11, en que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los concurren tes asistentes al acto. — LA ADMINISTRACION GENERAL. — Importé \$ 30.20.

e|17|9 al 14|10|47

Nº 3064 — M. E. F. y O. P. — ADMINISTRAL CION GENERAL DE AGUAS DE SALTA — Licitación Pública Nº 15.

En cumplimiento de las Resoluciones N° 404 y 500 del H. Consejo, llámase α licitación pública para la "PROVISION DE DOS EQUI-POS DE PERFORACION A CABLE PARA POZOS PROFUNDOS HASTA 600 y 250 METROS" respectivamente.

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse sin cargo, en la Secretaría la Administración Geneal de Aguas, calle Caseros 1615, donde podrá requerirse cualquier información ampliatoria y donde debe rán ser presentadas las propuestas hasta el 15 de Octubre prózimo o siguiente si fuera feriado, a horas 10, en que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los concurrentes asistentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Importe \$ 30.20 • e[16|9 al 15|10|47.

REMATE- ADMINISTRATIVO.

. Nº 3091 — BANÇO DE PRESTAMOS Y ASIS TENCIA SOCIAL — REMATE ADMINISTRATIVO.

A realizarse el miércoles 8 de Octubre, y días subsiguientes, a horas 18.30.

EXHIBICION: El lunes 6 y martes 7 de 18.30 a 20 horas.

PRENDAS A REMATARSE: Las correspondien tes α las pólizas emitidas hasta el 31 de Enero de 1947 inclusive.

RENOVACIONES: Serán aceptadas sin car go hasta el 30 de setiembre inclusive y después de esa fecha, hasta el 3 de Octubre inclusive, mediante el pago de los gastos de remate.

RESCATES: Se los admitirá hasta el día mismo de la subasta.

Salta, 27 de setiembre de 1947. /

Importe \$ 10.20

e|27|9 al 6|10|47.

ASAMBLEAS

Nº 3102 — "LA REGIONAL" — Composiía Argentina de Seguros Soc. Anón. — Bmé Mitre 292 — Teléf. 2593 — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA — CONVOCATORIA.

De acuerdo a lo establecido por el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Octubre de 1947 a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre Nº 292, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º -- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Señor Síndico, correspondientes al 14º Ejercicio, cerrado el día 30 de Junio de 1947.
- 2º Elección de tres Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores José María Solá, Guillermo Frías y Dr. Vicente Tamayo (h), y, de un Director Suplente en reemplazo del Señor Justo C. Figueroa, todos ellos por terminación de mandato; y de un Director Titular por un año en reemplazo del Dr. Adolfo Figueroa que falleció.
- 3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. JOSE MARIA SOLA — Presidente.

Dr. JUAN ANTONIO URRESTARAZU — Secretario.

NOTA: — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en
las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un cer
tificado bancario en la Caja de la Com
pañía, Calle Bartolomé Mitre Nº 292,
hasta très días antes del fijado para
la reunión — (Art. 24 de nuestros Estatutos).

Importe \$ 37.20.

e|1|10 al -17|10|47.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOL LETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR

Tolleres Gráfices
CARCEL PENITENCIARIA
S A L T A